

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 1 de 27.
	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-02.

CE/DSFCA/CA/18/04-0886

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 12 de abril de 2018.



ADUSE
INGENIERO ANAHÍ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.
PRESENTE.

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento realizada al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa correspondiente a las operaciones del primero de enero al quince de marzo del ejercicio dos mil dieciocho, en cumplimiento a la orden de auditoría número AIC/18-02 contenida en el oficio CE/DSFCA/CA/18/03-0638 de fecha quince de marzo de dos mil dieciocho, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador y 2, 4, 5 fracción II, 6, 7 fracciones II, IV, VI, IX, X, XXII, XXIV y 10 fracciones I, III, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.

INFORME DE RESULTADOS
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 2 de 27.
	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-02.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.




GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Micaela Márquez Rivera. Jefa del Departamento de Administración del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. Presente. Para su conocimiento.
 C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.
 C.C.P. Expediente.
 JLM/cps/ram.